



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-002-03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las trece horas del día veintiocho de febrero de dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Lic. Claudio García Ladrón de Guevara** Representante de la Adscripción Jurídica de la Unidad Administrativa **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez, L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Antonio Zaldo Carreón**, Jefe del Departamento de Impresiones de la Subdirección de Servicios Generales; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-002-03** relativa a la contratación del servicio de “**Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

Danka Mexicana, S. de R.L. de C.V.
Representante: C. Leonilo Cruz Rangel.

Sistemas Contino, S.A. de C.V.
Representante: C. Augusto Domínguez Solano.

Total Copiers, S.A. de C.V.
Representante: C. Jorge Zetina Menchi.

La Convocante hace las siguientes aclaraciones:

1. LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, DEBERÁN CONTAR CON UN CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y LA DOTACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS.
2. EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA, FRACCIÓN IV, INCISO h) DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

DICE: “CURRÍCULUM DONDE SE DETALLE LAS EMPRESAS A LAS CUALES SE LES HA OTORGADO UN SERVICIO SIMILAR DURANTE EL AÑO 2002, ESPECIFICANDO TELÉFONOS Y DATOS DE LOS CONTACTOS RESPECTIVOS. LA INFORMACIÓN ANTERIOR PODRÁ SER VERIFICADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE”.



Y DEBE DECIR: "CURRÍCULUM DONDE SE DETALLE LAS EMPRESAS A LAS CUALES SE LES HA OTORGADO UN SERVICIO SIMILAR DURANTE EL AÑO 2002 EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ESPECIFICANDO TELÉFONOS Y PRESENTANDO COPIAS DE LOS CONTRATOS ORIGINALES DE ESE MISMO AÑO, ANEXANDO NÚMEROS DE SERIES E INVENTARIOS DE LAS MÁQUINAS QUE HAYAN SIDO UTILIZADOS PARA SU SERVICIO". LA INFORMACIÓN ANTERIOR PODRÁ SER VERIFICADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por las empresas participantes en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas por escrito tal y como se aclaró en el Acta Correspondiente al Acto de Clausura del Periodo de Recepción de Dudas de los Participantes en la presente Licitación, y que han cumplido con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima y Décima Novena de las Bases de participación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a esta Reunión que el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevará a efecto el día **5 de marzo de 2003** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las catorce horas con treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y
Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos



L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Antonio Zaldo Carreón
Jefe del Departamento de Impresiones de
la Subdirección de Servicios Generales

Lic. Claudio García Ladrón de Guevara
Representante de la Adscripción Jurídica
de la Unidad Administrativa.

Lic. Blanca Abigail Ramírez Alvarez
Representante de la Contraloría Interna

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Danka Mexicana, S. de R.L. de C.V.
Representante: C. Leonilo Cruz Rangel.

Sistemas Contino, S.A. de C.V.
Representante: C. Augusto Domínguez
Solano.

Total Copiers, S.A. de C.V.
Representante: C. Jorge Zetina Menchi.

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-002-03.



CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-002-03 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

EMPRESA: DANKA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.

1. en sus bases de licitación solicitan en el Anexo Técnico equipos funcionalmente nuevos de año de lanzamiento 2000, 2001, 2002. Aunque por los años que ustedes solicitan pensamos que serían equipos digitales. Cabe hacer notar que los equipos análogos dejaron de ser fabricados hace muchos años, por lo que si ustedes solicitan equipos nuevos, estos se tienen que depreciar en un periodo muy corto, por la vigencia del contrato, ya que son comprados en dólares y repercute severamente en el precio por copia, además estos equipos tienen la posibilidad de ser conectados a una red lo cual hace más costoso este equipo de servicio. **¿Qué tipo de equipos se deben cotizar, nuevos, funcionamiento nuevos, reacondicionados?**

R: Se requieren equipos ensamblados con piezas nuevas que sean funcionalmente nuevos y que la remanufactura sea de los años mencionados (2000, 2001 y 2002).

2. en la Cláusula Vigésima Primera Párrafo IV inciso g) solicitan equipos funcionalmente nuevos. Con el fin de buscar la libre participación de mi representada **¿Podemos ofertar equipos remanufacturados funcionalmente nuevos al 100% de operación avalados por la NOM (Norma Oficial Mexicana) vigente que nos permiten la remanufactura de nuestros equipos de la marca Kodak los cuales pasan por un proceso de remanufactura en el cual se cambian todas las partes vitales de los equipos, así como anexar en conjunto la Autorización de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, lo cual les garantiza que los equipos estarán en condiciones de uso? ¿sin que sea motivo de descalificación?**

R: El proveedor adjudicado deberá de instalar equipos ensamblados funcionalmente nuevos como se solicita en el Anexo Técnico de las Bases de participación de la presente Licitación.

3. Es importante hacer notar que el proveedor actual tiene instalado con ustedes los equipos de fotocopiado y el no cambiarlos le da ventaja sobre los demás licitantes. **¿En el caso de que el proveedor que está actualmente instalado si resulta ganador tendrá que cambiar toda la base instalada?**

R: Los requisitos establecidos en las Bases de participación de la presente Licitación se requerirán en igualdad de condiciones para todos los participantes.

EMPRESA: SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

1. En el Anexo Técnico se menciona: “Los equipos ofertados deberán ser equipos funcionalmente nuevos y el modelo de los mismos podrá ser 2000, 2001 y 2002. no se aceptaran propuestas de equipos cuyo modelo sea anterior a los solicitados. los participantes deberán incluir en su propuesta técnica documentos que demuestren que sus equipos propuestos cumplen con la antigüedad requerida. no se aceptaran equipos reconstruidos o remanufacturados”. **¿Qué se entiende por equipos reconstruidos, remanufacturados y funcionalmente nuevos?, Cómo se va a comprobar que lo sean o que no lo sean.**



R: Se entiende por equipos reconstruidos aquellos que son ensamblados con piezas nuevas, remanufacturados con fecha del 2000, 2001 y 2002. se hará una supervisión a cada uno de ellos para constatar que las piezas son nuevas y que las facturas correspondan a los años mencionados.

2. Del mismo Anexo Técnico: en el listado de áreas donde se brindará el servicio y de las especificaciones de equipos solicitados: Existen 27 Áreas donde su volumen de copiado mensual está comprendido en el rango de 2,500 a 7,800 copias promedio mensual, y solicitan que se instalen equipos que de acorde a las características especificadas para ello, corresponden a equipos de alta producción de copiado (para volúmenes de copiado superior a 50,000 copias mensuales). Nuestro comentario es: **¿Se pueden cotizar equipos de menor velocidad en específico para estos 27 equipos, digamos en un rango de 20 a 30 copias por minuto y sin duplex?**

R: No, deberá ajustarse al anexo técnico de las Bases de Licitación

2.1. Haciendo una comparación entre la Licitación del año 2002 y la de este año, notamos que la SEC está ofertando actualmente un volumen de copiado apreciablemente menor al del año 2002, consideramos que ello se debe a los Programas de Austeridad que se han realizado en todo el Gobierno del Estado, para reducir sus gastos de operación. Pero por otro lado se están solicitando equipos de mayor capacidad que implica una mayor inversión para nosotros los participantes y que repercute en ofertar precios no acordes con las necesidades reales de la SEC.

R: No es pregunta es sugerencia de la empresa, deberá ajustarse al anexo técnico de las Bases de Licitación

2.2. Si permitieran a los participantes cotizar equipos dentro del rango de 20 a 30 copias por minuto y sin duplex; los equipos que se ofertarían cubrirían con sus necesidades reales, dado que un equipo de este segmento (de cualquier marca) está diseñado para una carga de trabajo mensual de entre 20,000 a 30,000 copias mensuales.

R No es pregunta es sugerencia de la empresa, deberá ajustarse al anexo técnico de las Bases de Licitación

3. **Del apartado IV letra h) de la Cláusula Vigésima Primera: referente al currículum del participante y a la relación de clientes en condiciones contractuales similares a las necesidades de la SEC durante el año 2002, se refiere a contratos atendidos exclusivamente en esta ciudad?; únicamente se presentarán estos dos requisitos o se deben demostrar también fehacientemente que se cuenta con la infraestructura de un centro de servicio plenamente establecido en esta ciudad con al menos 1 año de antigüedad. Esto considerando la gran cantidad de equipos que especifica esta Licitación.**

R: Esta pregunta ya quedó contestada con las aclaraciones de la Convocante.

